



12 de noviembre de 2023

Autoridad Organizadora:
CLUB DE VELEROS BARLOVENTO Y
ASOCIACION ARGENTINA CLASE GRUMETE

"San Fernando Capital Nacional de la Náutica"

82º Aniversario de la Clase Grumete

INSTRUCCIONES DE ENTRENAMIENTO

La notación "[DP]" en una regla de las instrucciones de regata significa que la penalidad por una infracción a esa regla puede ser, a criterio de la comisión de protestas, menor que descalificación.

1. REGLAS

- 1.1.** El entrenamiento se regirá por las reglas tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2.** Aplicaran las Reglas vigentes de la Clase Grumete.
- 1.3.** Aplicaran los Protocolos vigentes de la FAY y CVB, para organizar regatas de entrenamiento.
- 1.4.** En caso de conflicto entre el aviso de regata y las instrucciones de regata, prevalecerán las instrucciones de regata. Esto modifica la regla 63.7 del RRV.

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

- 2.1.** Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial (TOA), ubicado en la página WEB del Club de Veleros Barlovento, <http://www.barlovento.org.ar>.
- 2.2.** Los avisos a los competidores se replicarán en el grupo de WhatsApp disponible en el siguiente enlace: <https://chat.whatsapp.com/HMavyqh0GCJI9JdbjqTki8>.
- 2.3.** En caso de discrepancia entre la información provista a través de los diferentes medios de comunicación, prevalecerá el mencionado en IR 2.1.

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1. Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de las **09:00hs.** del día que tendrá efecto, excepto que se realice un cambio en el programa de regatas, el cual se publicará antes de las **20:00hs** del día anterior a que tenga efecto.

4. SEÑALES VISUALES

- 4.1. Las señales se publicarán en el tablero oficial (TOA), ubicado en la página WEB del Club de Veleros Barlovento, www.barlovento.org.ar.
- 4.2. Cuando se publique en la TOA web la bandera Inteligencia del CIS, en Señales de Regata deberá reemplazarse "**1 minuto**" por "**no menos de 60 minutos**". Esto modifica "Señales de Regata" del RRV.
- 4.3. Se modifica la RRV 40.2 (a) por lo siguiente: cuando la bandera "Y" del CIS se encuentre izada en la lancha de CR con un sonido antes o con la señal de atención, todos los participantes deberán llevar colocado su chaleco salvavidas mientras se encuentren en el agua.

5. PROGRAMA DE REGATAS

- 5.1. El programa de regatas se compondrá de la siguiente forma:

FECHA	CLASE	HORA DE LA PRIMERA SEÑAL DE ATENCION
12 de noviembre del 2022	Grumete	11:00hs

- 5.2. Cantidad de regatas programadas:

CLASE	CANTIDAD DE REGATAS	CANTIDAD DE REGATAS POR DIA
Grumete	3	3

- 5.3. La bandera anaranjada de la línea de partida será izada con un sonido no menos de 5 minutos antes de que la primera señal de atención sea desplegada para alertar a los barcos de que una regata de entrenamiento comenzará pronto.
- 5.4. No se dará señal de atención a una regata de entrenamiento después de las 16:00 hs.

6. BANDERA DE CLASE

- 6.1. La bandera de clase será de fondo blanco con el logo de la clase.

7. AREAS DE REGATA DE ENTRENAMIENTO

- 7.1. Las regatas de entrenamiento se disputarán en aguas del Río de la Plata, **entre Anchorena y Olivos**

8. LOS RECORRIDOS

- 8.1. El diagrama del **Anexo I** muestra el recorrido, el orden en el cual se deberán pasar las marcas y la banda por la cual se deberán dejar estas.
- 8.2. La CR podrá omitir fondear un desmarque en el barlovento.
- 8.3. En el caso que falte una marca de un portón, la marca existente se deberá dejar por babor.

9. MARCAS

9.1. Las marcas serán:

MARCA	TIPO Y COLOR
Barlovento	Boya cilíndrica amarilla
Desmarque	Boya cilíndrica amarilla
Portón	Boya cilíndrica amarilla
Partida	Lancha CR y Boya cilíndrica naranja
Llegada	Lancha CR y Boya cilíndrica naranja
Nuevas Marcas de barlovento	Boya cilíndrica blanca

9.2. Tal como lo establece la IR 11.3, una embarcación de la comisión de regata, que señale un cambio de una pierna del recorrido es una marca.

10. LA PARTIDA

10.1. La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera anaranjada en la marca de partida del extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de partida del extremo de babor.

10.2. Todo barco que parta más de 4 minutos después de su señal de partida será clasificado No Partió (DNS) sin una audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

11. CAMBIO DE LA PROXIMA PIERNA

11.1. Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la comisión de regata colocará una nueva marca en barlovento o moverá el portón o la línea de llegada. En caso de colocarse una nueva marca en barlovento, no se fondeará un desmarque.

11.2. La comisión de regata, al señalar el cambio de la siguiente pierna del recorrido, mostrará una bandera letra C del CIS, y podrá omitir indicar el nuevo rumbo, las señales visuales y sonoras. Esto modifica las reglas RRV 33(a)(1) y (2) y 33(b) del RRV.

12. LA LLEGADA

12.1. La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera Azul en la marca de llegada en el extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de llegada en el extremo de babor.

13. SISTEMA DE PENALIZACION

13.1. Para todas las clases, se modifica RRV 44.1 de manera que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

14. LIMITES DE TIEMPO

14.1. Los tiempos limites son como siguen:

CLASE	LIMITE PARA LA PRIMERA MARCA	LIMITE DE TIEMPO TOTAL
Grumete	30 minutos	90 minutos

14.2. Si ningún barco pasa la marca 1 dentro del límite para la primera marca, la regata será anulada

14.3. Los barcos que no lleguen dentro de los 10 minutos después de que el primer barco de su clase navega el recorrido y llega, serán clasificados No Llegó (DNF) sin una audiencia. Esto modifica las reglas 35, A4, Y A5 del RRV.

15. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACION

- 15.1.** Los formularios de protestas estarán disponibles en la página Web del Club de Veleros Barlovento <http://www.barlovento.org.ar>. Las presentaciones de protestas, pedidos de reparación, reapertura y de revisión de resultados se presentarán a través del e-mail nautica@barlovento.org.ar dentro del límite de tiempo establecido.
- 15.2.** El tiempo límite para presentación de protestas es de 90 minutos después de que el último barco haya llegado en la última regata del día o de que la comisión de regata señale que hoy no habrá más regatas, lo que ocurra más tarde.
- 15.3.** Los avisos para informar a los competidores de las audiencias en que son partes serán publicados en el TOA no más tarde que 30 minutos a partir del tiempo límite para presentación de protestas.
- 15.4.** Los involucrados en cada Audiencia deberán informar su contacto de **WhatsApp** a nautica@barlovento.org.ar. Indicando número de Audiencia, Nombre, numero de Vela si corresponde.

16. PUNTAJE

- 16.1.** El entrenamiento será válido al menos dos regatas completadas.
- 16.2.** El puntaje total de un barco será el total de la suma de todas sus regatas

17. [DP] SEGURIDAD

- 17.1.** Un bote que se retira de una regata deberá avisar a la CR tan pronto como sea posible.

18. LIMITE DE VIENTO

- 18.1.** No se dará partida con vientos de menos de 5 nudos para todas las clases.
- 18.2.** No se dará partida si el viento constante al momento de la partida supera los 20 nudos

19. DESECHO DE RESIDUOS

- 19.1.** Los residuos generados podrán ser dejados a bordo de las embarcaciones de soporte o embarcaciones oficiales

20. [DP] COMUNICACIONES RADIALES

- 20.1.** Excepto en una emergencia, un barco que esté en regata no hará transmisiones de voz o de datos y no recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

21. PREMIOS

- 21.1.** Se entregarán los siguientes **Premios del 1ro al 3ro**.

22. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 22.1.** Los competidores participan en este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Se recuerda la vigencia de la regla 3 del RRV, Decisión de Regatear.
- 22.2.** Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y

coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

23. ARBITRAJE

23.1. Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza –que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS. pero que tenga origen directo o indirecto en el torneo o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

24. INFORMACION ADICIONAL

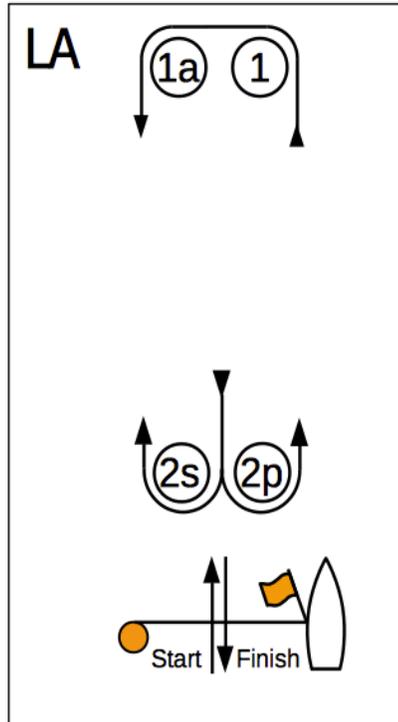
24.1. Para obtener más información sírvase contactar a:

Club de Veleros Barlovento:

Vito Dumas y Río Luján, Victoria, Pcia. de Bs As Tel.: (011) 4745-6110//4742-5227//4745-6505

E-mail: nautica@barlovento.org.ar

ANEXO I



ORDEN DE LAS MARCAS

Partida – 1 – 1a – 2s/2p – 1 – 1a – Llegada

Las boyas 2s y 2p no son marcas en la primera y última pierna